

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****141****MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

En los Autos DEM 958/2013 EJE 275/2014, seguidos en este Juzgado a instancia de
JOSE LUIS FRUTOS DIAZ, contra JAVIER HERNANDO RAMOS en materia social se
ha dictado Auto de fecha 7 de junio de 2018.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en
el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del
presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que
se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juz-
gado sito en la calle Princesa nº 3 de Madrid.

Y a fin de que sirva de notificación a JAVIER HERNANDO RAMOS cuyo domicilio
actual se desconoce, expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicacio-
nes se harán fijando copia de la resolución de la cédula en la oficina judicial, por el medio es-
tablecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban reves-
tir la forma de auto o sentencia, o de decreto cuando pongan fin al proceso o resuelva un
incidente, o cuando se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-
lo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a once de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.341/18)

